

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS
ROJAS Y TALLMAN LTDA.
RUT N° 78.578.100-7
Deroga autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 77312015611-12

SANTIAGO, 20/03/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77312003223___/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 01/02/2012, presentado por don Juan Rojas Moreno, RUT N° 4.942.720-4, en representación Legal de **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS ROJAS Y TALLMAN LTDA., RUT N° 78.578.100-7**, ambos con domicilio en calle Avda. El Salto N° 3001, comuna de Recoleta, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 001 de fecha 04/01/2008, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVDA. EL SALTO N° 3001, comuna de RECOLETA**, la que se individualiza a continuación.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° CAJA
191956	TEC	MA-1650	2801S042649	2

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 001 de fecha 04/01/2008, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A don Juan Rojas Moreno, Rep. Legal de
Comercializadora de Alimentos Rojas y Tallman Ltda.
Avda. El Salto N° 3001
Recoleta